



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 31 10 001 **2019 00284** 00

Se agrega y se pone en conocimiento de todos los interesados el escrito mediante el cual la apoderada, designada en amparo de pobreza, de la parte demandada informa los canales digitales para los fines del proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02cb0b6b76f0bef60e263f88ed8a2247535e888f9ee25112b65b1024de0ff45d

Documento generado en 28/08/2020 10:23:24 a.m.